



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051584/2019

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Natalia Lorena Cohen, por la cual solicita autorización y licencia para participar de las "XL Jornadas Universitarias de Contabilidad" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 30 de octubre al 01 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Contabilidad y del Instituto de Contabilidad;

Que la Cra. Cohen revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Natalia Lorena Cohen (Legajo N° 38.188) a participar en las "XL Jornadas Universitarias de Contabilidad" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 30 de octubre al 02 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Cohen el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

